
NOTA N.º 081/2024

Saltos del Guairá, 04 de octubre del 2024.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez- Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted en el marco del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 10 **“Adquisición de equipos informáticos”** con ID N° 452372 en referencia a la observación realizada por la DNCP, agradecemos la oportunidad de aclarar los puntos señalados:

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Solicitud de aclaración

Solicitamos a la convocante remitir la aclaración respecto a la adjudicación del proceso.

- Comentario
- En el pliego de bases y condiciones, en el apartado de capacidad técnica, se visualiza que los criterios de evaluación "No aplica". En cambio, se visualiza que son evaluados los documentos correspondientes a dicho apartado.

El comité de evaluación ha decidido solicitar estos documentos a los oferentes, reconociendo la relevancia de dicha evaluación, a pesar de que, por un error involuntario, se haya consignado "no aplica" en el criterio de evaluación correspondiente. A continuación, se justifican los motivos por los cuales se evaluaron estos documentos:

1. Declaración sobre infraestructura: Asegura que el proveedor cuenta con la capacidad operativa necesaria (instalaciones, movilidad, personal) para cumplir con los plazos y la calidad requeridos, previniendo riesgos logísticos y operativos.
2. Declaración sobre consumibles: Garantiza que los equipos incluyen consumibles asegurados, lo cual evita costos adicionales imprevistos y garantiza la continuidad operativa.
3. Manual de uso, instalación y puesta en marcha: Verifica que la instalación y la adecuación eléctrica se realicen correctamente, evitando posibles problemas técnicos y asegurando un servicio completo y eficiente.
4. Manuales y catálogos oficiales: Confirman que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas y cuentan con el respaldo del fabricante. Las traducciones oficiales garantizan claridad y precisión en la información.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Saltos del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Error en el PBC: Aunque se consignó "no aplica" en la capacidad técnica, es esencial evaluar los documentos para garantizar los mejores resultados, especialmente en una licitación estatal. Evaluar estos aspectos asegura el uso eficiente de los recursos públicos, evita retrasos, garantiza la calidad de los bienes adquiridos y protege la inversión pública. Esto salvaguarda el interés ciudadano al asegurar transparencia y cumplimiento en el uso de los fondos estatales.



Lic. Lorenza Liliana Torres Esquivel
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú